



**CURADOR
URBANO
SEGUNDO**
PASTO

CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO

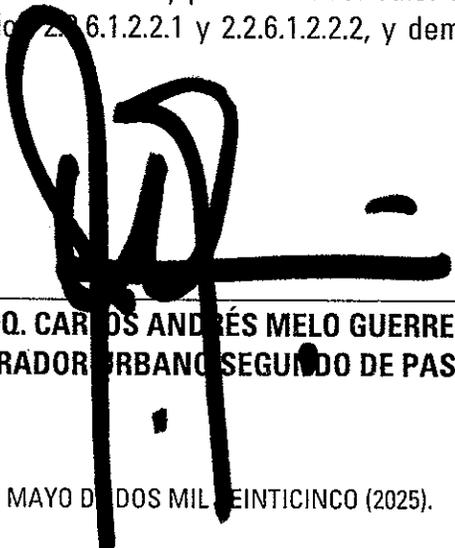
AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que los señores **JOSE VITELIO GUEVARA y NUVIA MARGOTH LEGARDA GOMEZ** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-22557** con código catastral No. **01-02-0227-0019-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-25-0017
FECHA DE RADICACIÓN:	17 DE ENERO DE 2025
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	27 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	JOSE VITELIO GUEVARA y NUVIA MARGOTH LEGARDA GOMEZ
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	AMPLIACION
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CARRERA 18 # 16 – 26 AIRE LIBRE
USOS PROPUESTOS:	RESIDENCIAL – COMERCIAL
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. CASA DESHABITADA.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.


ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: 